

RESOLUCIÓN No.58

04 de octubre de 2018

“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVEN UNOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LOS PARTICIPANTES EN LOS TORNEOS DE LA LIGA ANTIOQUEÑA DE FÚTBOL”

La Comisión Disciplinaria de los Campeonatos Departamentales de Clubes de la Liga Antioqueña de Fútbol, en uso de sus facultades legales, reglamentarias, estatutarias y actuando de conformidad con el Reglamento de Competición para los Campeonatos de Clubes y,

CONSIDERANDO:

Que es deber de la Comisión atender los asuntos disciplinarios relacionados con todos aquellos Jugadores y Cuerpos Técnicos, de acuerdo con las normas establecidas en las Reglas de Juego,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Sancionar a los siguientes Jugadores:

FECHA	CATEGORIA	NOMBRE JUGADOR	EQUIPO	SANCIÓN	CONTENDOR
SEP-29	SUB 15-B	WILMER BUSTAMANTE	TALENTO DE ENVIGADO	1 FECHA ART 58-2	INDEPENDIENTE SABANETA F.C
SEP-29	SUB 15-B	D.T MATEO BAENA	INDEPENDIENTE SABANETA	2 FECHAS ART 63-G	TALENTO ENVIGADO
SEP-29	SUB 15-B	D.T CARLOS CASTRILLON	TALENTO DE ENVIGADO	2 FECHAS ART 63-G	INDEPENDIENTE SABANETA
SEP-29	SUB 15-B	JUAN GIL	SANTIAGO DE ARMA	2 FECHAS ART 64-A	COMFENALCO ANTIOQUIA

OTROS:

- **DECLARAR:** ganador con un marcador de (3x0) el equipo **ATLETICO RIONEGRO 2010** sobre **BARCELONA CIUDAD BELLO** art 47 LAF categoría SUB 15-B (7 FECHA 2 FASE)

ARTÍCULO SEGUNDO: Notificar el contenido de la presente Resolución a los interesados En los términos legales y reglamentarios.

ARTÍCULO TERCERO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación, interpuestos por escrito y dentro de los términos legales para tal efecto.

Dada en Medellín, a los cuatro (04) días del mes de octubre de 2018.



Original Firmado

KELLY DANIELA MAZO REALPES

Comisión Disciplinaria

JUAN FERNANDO SERNA MAYA

Comisión Disciplinaria

Original Firmado

LUIS JAVIER TOBÓN RESTREPO

Comisión Disciplinaria